



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

EXPERIENCIA No. 20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :22,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

EXPERIENCIA No. 21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :79,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

EXPERIENCIA No. 22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUAMAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

EXPERIENCIA No. 23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL EMISARIO EL DIVISO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE URIBE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :573,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 10 15 00 : ANGELOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTEROBRERA HOSPITAL DORADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL DORADO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :211,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PAVIMENTACIONES ESPECIALIZADAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

EXPERIENCIA No. 25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MONFORTH 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VAUPES
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1633,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No. 26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE GUALAL
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 17 15 00 : DESARROLLO
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 80 14 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO

EXPERIENCIA No. 27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ARQUITECTURA, INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
VALOR CONTRATADO EN SMLV :115,28
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
 30 17 18 00 : CILINDROS
 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No. 28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS VIALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :319,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No. 29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERNETA 2008
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :68,42

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 2%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No. 30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL DISEÑOS VIALES
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 319,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

EXPERIENCIA No. 31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERCAM CENTRAL ARAUCA 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE ARAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 81,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA No. 32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO INTERO AR 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 787,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No. 33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CONSULTORIA VIAL 2020
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE SAN JUANITO
VALOR CONTRATADO EN SMLMV : 25,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60138 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60931 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:OFICINA DE CONTRATACION
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17325842
 NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
 NÚMERO DEL CONTRATO:1008 DE 2012
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/12/2012
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/12/2012
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$344.551.737,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/03/2013
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00030360

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
 20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:OFICINA DE CONTRATACION
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17325842
 NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
 NÚMERO DEL CONTRATO:1009 DE 2012
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/12/2012
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/12/2012
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$49.404.168,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/04/2013
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00030659

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
 20309 : INFRAESTRUCTURA EN SALUD

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:OFICINA DE CONTRATACION
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17325842
 NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
 NÚMERO DEL CONTRATO:1024 DE 2012

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/11/2012
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/12/2012
 TIPO DEL CONTRATO:1
 VALOR DEL CONTRATO:\$644.905.225,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/04/2013
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00030663

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

20502 : MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
 20702 : INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 20902 : SANEAMIENTO
 20903 : DESECHOS DE SOLIDOS
 21004 : GESTION DE PROYECTOS
 21006 : ASESORIA LEGAL

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
 NIT:8001025040

MUNICIPIO:81001 - ARAUCA
 NÚMERO DEL CONTRATO:1115
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-15-3237634
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/02/2015
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/02/2015
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$168.370.774,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/03/2015
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00038625

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
 NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 AREA O SECCIONAL:OFICINA DE CONTRATACION
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17325842
 NOMBRE FUNCIONARIO:JUAN MARIO FLOREZ SALCEDO
 NÚMERO DEL CONTRATO:232 DE 2013
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/02/2013
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/02/2013
 FECHA DE INICIO:25/02/2013
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$990.000,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:50,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/05/2013
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00030972

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
 20703 : SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ACACIAS META
 NIT:8920014573

MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
 AREA O SECCIONAL:Principal
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:21176471
 NOMBRE FUNCIONARIO:MYRIAM CELIS FIGUEROA
 NÚMERO DEL CONTRATO:DOAC-464-2013
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/12/2013

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/01/2014
 FECHA DE INICIO:03/04/2014
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$999.795.010,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/05/2014
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00034982

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE ACACIAS META
 NIT:8920014573

MUNICIPIO:50006 - ACACIAS
 NÚMERO DEL CONTRATO:CONTRATO No.137-2015
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CONTRATO No.137-2015
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/05/2015
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/05/2015
 FECHA DE INICIO:19/06/2015
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$367.250.200,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/07/2015
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00042886

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
 NIT:8000940678

MUNICIPIO:99001 - FUERTO CARREÑO
 NÚMERO DEL CONTRATO:107
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-002-2014
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/03/2014
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/03/2014
 FECHA DE INICIO:10/04/2014
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$19.694.625,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/12/2015
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00043850

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
 NIT:8920993243

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
 NÚMERO DEL CONTRATO:CM-006-1075
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-15-6918152
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/09/2017
 FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/10/2017
 FECHA DE INICIO:10/10/2017
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$287.640.000,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/11/2017
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00050899

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL CASANARE
 NIT:8920992166

MUNICIPIO:85001 - YOPAL
 AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52049717
 NOMBRE FUNCIONARIO:CARMEN HEMILDA GONALEZ PINILLA
 NÚMERO DEL CONTRATO:CTO 1340-2019
 NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:035-OAJ-CMA-007-2019
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/07/2019

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/07/2019
 FECHA DE INICIO:25/09/2019
 TIPO DEL CONTRATO:3
 VALOR DEL CONTRATO:\$123.701.972,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:80,00
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2020
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:57879
 OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 10 15 00 :
 80 10 15 00 :
 80 10 16 00 :
 81 10 15 00 :
 81 10 22 00 :
 81 14 15 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
 NIT:8000981904

MUNICIPIO:50150 - CASTILLA LA NUEVA
 AREA O SECCIONAL:Principal
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:404
 NOMBRE FUNCIONARIO:ANA JULIA ROJAS RUIZ
 NÚMERO DEL CONTRATO:2007023
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/08/2007
 FECHA DE INICIO:03/09/2007
 FECHA DE TERMINADO:22/11/2007
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$54.245.578,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$54.245.578,00
 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:5
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/11/2010
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00023471

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

10405 : PARRQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
 10406 : ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
 NIT:8000981904

MUNICIPIO:50150 - CASTILLA LA NUEVA
 AREA O SECCIONAL:Principal
 IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:404
 NOMBRE FUNCIONARIO:ANA JULIA ROJAS RUIZ
 NÚMERO DEL CONTRATO:2007041
 FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/10/2007
 FECHA DE INICIO:16/11/2007
 FECHA DE TERMINADO:29/01/2008
 TIPO DEL CONTRATO:2
 VALOR DEL CONTRATO:\$104.058.700,00
 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$100.859.413,00
 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:5
 FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/11/2010
 NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPONENTES:00023482

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN

30607 : JABONES, AGENTES DE SUPERFICIE ORGANICOS, PREPARACIONES PARA LAVAR, PREPARACIONES
 30701 : MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS
 31002 : PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O DE CARTON.
 31113 : PRENDAS Y COMPLEMENTOS DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO.
 31511 : HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE MET
 31602 : MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRAB
 31801 : INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, C
 31802 : RELOJERIA.

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT: 8001025040
MUNICIPIO: 81001 - ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO: 114
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 14-15-3237554
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 03/02/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 16/02/2015
FECHA DE INICIO: 14/04/2015
FECHA DE TERMINADO: 13/11/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 30/12/2015
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: \$179.013.677,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$179.013.677,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00038622

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA
NIT: 8001025040
MUNICIPIO: 81001 - ARAUCA
NÚMERO DEL CONTRATO: 122
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 14-15-3243232
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 17/02/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 23/02/2015
FECHA DE INICIO: 09/03/2015
FECHA DE TERMINADO: 24/07/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 09/11/2015
TIPO DEL CONTRATO: 2
VALOR DEL CONTRATO: \$52.380.952,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$52.380.952,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 00038627

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silvillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **17z3pWdMBw**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avisa este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

CARTA DE CUPO DE CRÉDITO

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS con NIT 900.362.470, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de doscientos cincuenta y seis millones de pesos (\$256.000.000,00), destinado para Convocatoria No.PAF-FEAB-I-005-2022 que tiene por objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-FEAB-I-005-2022.

Contacto: Juan Sebastián Mosquera Salamanca, Teléfono 746 20 60 Ext.15530 Email: jmosqueras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 27 días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,

FRANCISCO
JAVIER MONROY
GUERRERO

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER MONROY
GUERRERO
Fecha: 2022.01.27 18:24:55
-05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresas 1
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

BANCO COMERCIAL

"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C

CERTIFICA:

Que **H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS** identificado con el **NIT 900.362.470** actualmente tiene un cupo de crédito aprobado por valor de \$255.565.033, además la empresa cuenta con una antigüedad desde el 01/09/2010 con Cuenta de Ahorro y Cuenta Corriente las cuales posee en la oficina **Ricaurte (028)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 27 de Enero de 2022 en el marco.

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-I-005-2022 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCION DE LA SEDE UNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN LA CIUDAD DE POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Atentamente


MANUEL FABIAN GUYAGUNDO ARREDONDO
Gerente Oficina Ricaurte Bogota 028.
guayacundom@bancoavvillas.com.co
Tel. 7450028 Ext. 80481 Cel 3123972530

Esta certificación tiene un costo de \$0.00, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma

EXPERIENCIA

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. Enero 27 de 2022.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. **PAF-FEAB-I-005-2022.**

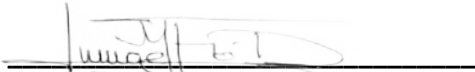
Objeto Convocatoria: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA CIUDAD DE POPAYÁN DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA


CONT. No.	OBJETO	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: ARQ. ANIBAL OSORIO BARBOSA						
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER	1366.57	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	05/05/2015	02/09/2016	90%
2	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA)	401.53	PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO	01/11/2017	23/11/2018	50%

	PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: RAMDCO SAS						
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE PBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADEMICO – ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03 02 11 2017	787.16	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	01/06/2018	04/10/2020	85%

Atentamente,

Firma: 
Nombre: JORGE MAURICIO FLOREZ DAZA
C.C.: 79.627.158
Representante Legal Consorcio H&AR 005


CERTIFICACIÓN
MEGACOLEGIO LA FRONTERA
UNION TEMPORAL MEGACOLEGIOS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

1. GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	00313 DE 17 DE ABRIL DE 2015
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA GENERAL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS
NIT No.:	900.838.055-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ARQ. ANIBAL OSORIO BARBOSA
C.C. No.:	88.279.085 DE OCAÑA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$628.140.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS CATORCE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 314.048.580,00) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 942.188.580,00) M/CTE IVA INCLUIDO
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
PLAZO O DURACIÓN:	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	5 DE MARZO DE 2015
FECHA DE INICIO:	05 DE MAYO DE 2015
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2016
SUPERVISOR:	ING. JHAVE JANNICE RINCÓN VILLAMIZAR
INTERVENTOR:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	SEGUN PORCENTAJES EQUIVALENTES AL AVANCE EJECUTADO DEL CONTRATO VIGILADO, DE ACUERDO A LAS ACTAS SUSCRITAS, PREVIA PRESENTACION DE LOS INFORMES DE INTERVENTORIA CORRESPONDIENTES ACOMPAÑADOS DE LA CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACIÓ EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y ACREDITACION DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES Y DEL PERSONAL VINCULADO EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 0822 DE 20 DE ABRIL DE 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	Nº 00 2677 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2015
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nb. 00 0493 DE 26 DE FEBRERO DE 2015
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	No. 00 3048 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015
GACETA DEPARTAMENTAL:	NO APLICA
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL:	NO APLICA

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 5	


ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NUMERO: 1279378-0 ASEGURADORA: SURAMERICANA		
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$94.218.858,00	05-MAY-2015	04-ENE-2017
Calidad	\$94.218.858,00	05-MAY-2015	04-ENE-2017
Anticipo	NO APLICA		—
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$94.218.858,00	05-MAY-2015	05-SEPT-2019

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS:

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA			
Póliza de Estabilidad de la Obra	NO APLICA			
Otros (según el contrato):	NO APLICA			

PÁGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 01 DE 18 DE JUNIO DE 2015	FACTURA N° 01	\$ 53.764.848,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 02 DE 10 AGOSTO DE 2015	FACTURA N° 02	\$ 79.998.419,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 03 DE 25 SEPTIEMBRE DE 2015	FACTURA N° 03	\$ 127.614.876,51
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 04 DE 15 OCTUBRE DE 2015	FACTURA N° 04	\$ 58.066.088,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 05 DE 17 DICIEMBRE DE 2015	FACTURA N° 05	\$ 253.489.890,00
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 06 DE 13 ABRIL DE 2016	FACTURA N° 06	\$ 173.835.633,46
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 07 DE 22 JUNIO DE 2016	FACTURA N° 07	\$74.987.285,96


 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$ 628.140.000,00
VALOR ADICIÓN:	\$ 314.048.580,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$ 821.757.040,93
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO):	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 120.431.539,07
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	
SUMAS IGUALES:	\$ 942.188.580,00

AREA TOTAL INTERVENIDA	19.863 M2	
AREA CONSTRUIDAS EDIFICACIONES:		
prescolar	450,84	
zona dura de preescolar	384	
ludoteca	197,63	
administración	475,04	
aulas básicas	2387,52	
aula múltiple	566,82	
cafetería sala de computo	1132,99	
laboratorio	432,82	
batería sanitaria	107,38	
biblioteca	616,58	
casaca de vigilancia	135	
cuarto técnico	11,84	
subestación eléctrica	33	
cuarto bombas	12	
tanque	159,97	
pasillos circulación	463	
TOTAL	7564,03	7564,03
plazoleta central	820	
cancha	600	
zonas duras incluye	2651,23	
parqueadero: incluye andenes	1897,55	
TOTAL	5968,78	5968,78
TOTAL AREA CONSTRUIDA		13532,81
via		2216,0
zonas verdes		3016,09

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de Diciembre de 2016, en las oficinas de Secretaría General del Departamento Norte de Santander, las siguientes personas: **DRA. SONIA ARANGO MEDINA**, Secretaria General, Ordenadora del Gasto por delegación, Arq. **ANÍBAL OSORIO BARBOSA**, Representante Contractual de la **UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS**, Interventor Externo contratado por el Departamento Norte de Santander, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.


3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el INTERVENTOR y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 02 de Septiembre de 2016 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el INTERVENTOR según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha, 02 de Septiembre de 2016 expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al INTERVENTOR el valor de \$ 0,00, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL INTERVENTOR asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelantan en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-LQ-02	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 02/11/2011	VERSIÓN 2
	LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL	Página 5 de 5	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

3.6 Queda entendido que el Contrato de Obra No. 00162 DE 05 DE MARZO DE 2015 no genera ningún tipo de relación laboral entre EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y EL INTERVENTOR, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

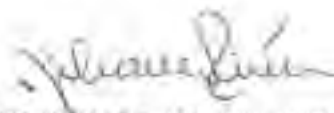
En constancia de aceptación se firma por los intervinientes




**UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS
R/L ARQ. ANIBAL OSORIO BARBOSA
Interventor**



**DRA. SONIA ARANGO MEDINA
Secretaria General
Departamento Norte de Santander**



Proyecto
ING. JHANE JANNICE RINCON VILLAMIZAR
Supervisor



Revisó:
ING. DIEGO FERNANDO CARRILLO MENDOZA
ALTO CONSEJERO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
ESPECIALES



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

LA SECRETARIA GENERAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto reglamentario 1510 de 2013; y

CONSIDERANDO

Que la Administración Departamental en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios dio inicio al proceso que se adecuó bajo los lineamientos de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, identificándose esta como CM-SEG-005-2015 cuyo objeto es contratar la consultoría de la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**.

Que, dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso de Selección se presentaron observaciones al contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en la página www.contratos.gov.co.

Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No.00238 de 11 de marzo de 2015, la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015, y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co.

Que, el día 20 de marzo de 2015, a las 8:00 am, de conformidad con la hora legal de la República de Colombia establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el despacho de la Secretaria General – Contratación del Departamento Norte de Santander, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14, palacio de gobierno departamental, segundo piso, se dio desarrollo a la audiencia de cierre y recepción de propuestas, en la cual se recibieron la siguiente propuesta:

1. **CONSORCIO LA FRONTERA 2015 - R/L JOSÍAS HELI GUTIERREZ CASTRO.**
2. **CONSORCIO AML – MEDIR 005 - R/L CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO.**
3. **CONSORCIO SANTANDER – R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO.**
4. **UNION TEMPORAL MEGACOLEGIO – R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA.**
5. **CONSORCIO VCO – TOVAR – R/L ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO.**

Que la Secretaria General de la Gobernación del Norte de Santander designó el Comité Asesor del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015.

Que, las ofertas presentadas dentro del proceso de selección fueron remitidas por la Secretaria General del Departamento a los integrantes del Comité Evaluador, para que se encargasen de las revisiones y/o evaluaciones de las mismas, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor dentro del periodo fijado en el cronograma del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015 realizó la evaluación de la propuesta presentada y estableció lo siguiente, en comité evaluación No. 001 de 26 de marzo de 2015:

1. **CONSORCIO AML – MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que la póliza de seriedad de la oferta se tomó de forma incorrecta.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que en el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó copia del Certificado de Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

2. CONSORCIO LA FRONTERA 2015, R/L JOSÍAS HELÍ GUTIÉRREZ CASTRO

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que uno de sus integrantes, el ingeniero Cesar Iván Gil Silva hace parte de un consorcio que tiene contrato de obra pública vigente con el Departamento Norte de Santander.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que:

En el personal profesional – residente de obra no se presentó copia del título profesional en ingeniería civil.

En el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se evidenció el requisito de experiencia específica, solo se certifican 11 meses y además no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

En el personal de apoyo y profesional técnico – topógrafo no se presentó certificado de vigencia de la licencia profesional.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

3. CONSORCIO VCO - TOVAR, R/L ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que el representante legal de sus integrantes, **VCO INTERVENTORÍA Y GESTIÓN URBANA SAS**, no se encuentra facultado para contratar o realizar cualquier acto administrativo que supere los 200 SMMLV según certificado de existencia y representación legal.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que:

En el personal profesional – director de obra, el profesional propuesto no cumple con la experiencia requerida en el pliego de condiciones.

En el personal profesional – residente de obra, no se presentó certificado de vigencia de la matrícula profesional de arquitecto.

En el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

En el personal de apoyo y profesional técnico – topógrafo no se presentó resolución de convalidación del título de topógrafo (título obtenido en Perú).

En el personal de apoyo y profesional técnico – profesional en salud ocupacional HSE no se presentó certificado de vigencia de la matrícula profesional de ingeniero sanitario y ambiental.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

4. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

5. CONSORCIO SANTANDER, R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO.

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

Por consecuencia procede a presentar el siguiente puntaje total de las propuestas que se habilitaron Jurídica, Técnica y Financieramente, que estará sujeto a cambios por subsanabilidad de la PROPUESTA requerida.

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

2. CONSORCIO SANTANDER, R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

Que según cronograma del pliego de condiciones y de acuerdo a la ley se procede a publicar el informe de evaluación, para que los proponentes subsanen los requisitos habilitadores que se tenga lugar, recibiendo dos observaciones de parte de UNION TEMPORAL MEGACOLEGIO Y CONSORCIO AML – MEDIR 005, donde la primera solicita se revise la evaluación realizada a Consorcio Santander, respecto a unas aclaraciones sobre error de digitación, y la segunda procede a allegar documentos para subsanar y seguir participando en dicho proceso.

Por lo anterior se procede a reevaluar técnica y jurídicamente, mediante comité evaluador No. 002 quedando de la siguiente manera:

1. CONSORCIO AML – MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención y de acuerdo a los documentos solicitados para ser subsanados por el proponente y según oficio radicado No. 41110 en el archivo general de la Gobernación de Norte de Santander, donde se anexa pólizas Original subsanada, se observa:

Que la póliza de seriedad No. 36-44-101031122 de Seguros del Estado S.A. en lo referente a tomador hace una nota aclaratoria donde certifica que los tomadores de la póliza son Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S. Nit. 830.013.230-5, (part. 50.00) e Ingeniería de proyectos AML S.A.S. Nit. 900.538,341-1 (part. 50.00) integrantes del consorcio AML-MEDIR 005, por lo anterior se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE, debido a que la póliza de seriedad de la oferta se subsana.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE, debido a que en el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles y el documento que allega en el oficio radicado No. 41110 en el archivo general de la Gobernación de Norte de Santander no presenta el documento solicitado.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

2. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

[Handwritten signature]



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

3. CONSORCIO SANTANDER, R/L CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GUARNIZO

POR OBSERVACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS RECIBIDA MEDIANTE OFICIO RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DIA 7 DE ABRIL, SE CORRIGE EL ERROR DE DIGITACIÓN EN EL PROFESIONALES DE APOYO Y PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR VERIFICANDO NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS DE LA INGENIERA CIVIL DIANA PATRICIA RAMÍREZ ZABALA VERIFICANDO QUE ESTA OFERENTE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO.

SIN EMBARGO REVISANDO LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE SE PUEDE OBSERVAR QUE ESTE PRESENTA INCONSISTENCIA EN LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ARQ. MAURICIO FERNANDO BARRAGÁN EN EL FOLIO 389 Y PARA EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ING. MARIO HERNAN ORJUELA MALDONADO EN EL FOLIO 398 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

LAS CERTIFICACIONES ANEXAS A CADA PROFESIONAL SI BIEN SON LAS MISMA PRESENTAN INCONSISTENCIAS ENTRE ELLAS, YA QUE EN UNA DE ELLAS LA APORTADA EN EL FOLIO 398 TIENE UN PERIODO DE DURACIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE FEBRERO DE 2004 Y EL 17 DE ABRIL DE 2015 DIFERENTE A LA APORTADA EN EL FOLIO 389 (DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 2004 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2005). ADEMÁS SE PUEDE OBSERVAR QUE LA FIRMA NO ES IDÉNTICA EN LAS DOS COPIAS DE LA CERTIFICACIÓN. POR TANTO Y TENIENDO EN CUENTA EL NUMERAL 4.10 CAUSALES DE RECHAZO - CUANDO EL DEPARTAMENTO, EN CUALQUIER ESTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVIDENCIE UNA INEXACTITUD EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA QUE, DE HABER SIDO ADVERTIDA AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, NO LE HUBIERA PERMITIDO AL PROPONENTE CUMPLIR CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O TÉCNICOS. LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SANTANDER SE DECLARA RECHAZADA



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015”**

Por consecuencia procede a presentar el siguiente puntaje total de las propuestas que se habilitaron Jurídica, Técnica y Financieramente, que estará sujeto a cambios por subsanabilidad de la PROPUESTA requerida.

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

El día 08 de abril de 2015, se publica Adenda No. 003, con el fin de dar ampliación el periodo de publicación de los informe, y fijar la fecha de adjudicación del mismo para el 10 de abril de 2015, a las 10:00 am en las oficinas de la Secretaria General del Departamento Norte de Santander y los los proponentes tengan tiempo de subsanar los requisitos exigidos en el comité evaluador #002.

Que el 09 de abril de 2015, CONSORCIO AML-MEDIR 005, a través del correo institucional, hace llegar el documento solicitado técnicamente y se declara HABILITADO, otorgándole el siguiente puntaje:

CONSORCIO AML - MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	650
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	950

Que se presenta según los comités evaluadores los proponentes que se encuentran HABILITADOS, técnica, jurídica y financieramente son:

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO. R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA, con 1000 puntos
2. CONSORCIO AML MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, 950 puntos.

Según oficios recibidos en la audiencia por parte de CONSORCIO SANTANDER CONSORCIO AML-MEDIR 005, se procede a darle la respuesta de la siguiente manera:



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

La entidad se mantiene en el RECHAZO de la propuesta presentada por el CONSORCIO SANTANDER, ya en los pliegos de condiciones que son ley para las partes, y se entiende que se conoce por los mismos interesados en el proceso, es muy claro en el numeral 4.10 CAUSALES DE RECHAZO "CUANDO EL DEPARTAMENTO EN CUALQUIER ESTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVIDENCIE UNA INEXACTITUD EN LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPUESTA QUE, DE HABER SIDO ADVERTIDA EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION DE DICHA INFORMACION, NO LE HUBIERA PERMITIDO AL PROPONENTE CUMPLIR CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O TECNICOS" luego de la revisión técnica y verificación de la información contenida en la propuesta se mantiene una diferencia entre la misma certificación generando una inconsistencia real y visible, para la cual la entidad no le es clara y no es posible evaluar y tener en cuenta esta propuesta, a pesar de la observación hecha en esta audiencia para la cual no es justificable esa inconsistencia. Además como no somos órganos de investigación y previendo que hay un abanico de proponentes la entidad se mantiene en su decisión.

En cuanto a observación realizada por CONSORCIO AML- MEDIR 005, no se le puede otorgar puntaje a la solicitud realizada, ya que esto sería mejorar la propuesta entregada, dejando en desventaja a los otros proponentes. Los pliegos de condiciones han sido claros cuando en el numeral 5.4.2. Experiencia del equipo de trabajo en los requisitos que se debe aportar a todo el personal es muy claro y deja constancia de que es una solicitud obligatoria, además la propuesta presentada por los mismos contiene en el resto de personal todos los documentos antes mencionados, pero en el Inspector no allegan dicha información. Por lo anterior y dejando constancia que durante el proceso en mención no se hizo observaciones a los pre-pliegos y a los pliegos de condiciones refiriéndose a esos temas, la entidad se mantiene en recibir el documento para ser subsanado pero no se califica, ya que en esto dejaríamos en desventaja a los demás proponentes. Además es claro que cuando se presenta una oferta se aceptan las condiciones de las mismas.

Que se procede en consecuencia, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 3 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, a la apertura del sobre económico de la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO con el fin de verificar que está se encuentre en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato. Procede a la revisión correspondiente por parte los ingenieros Jaime Hernando Tenjo Contreras y la Ingeniera Lucy Elena Uron Rincón los cual manifiesta que la propuestas económica cumple con lo establecido en los pliego de condiciones por un valor de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$628.140.000,00)

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria General del Departamento,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso No. CM-SEG-005-2015, que tiene objeto contratar la Interventoría de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER", a la UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA, integrado por ANIBAL OSORIO BARBOSA, con el 90% de participación en todas las actividades y ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO, con el 10% de participación en todas las actividades, por valor de encuentra ajustadas a los pliegos de



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

condiciones que avalan el proceso de Concurso de Méritos CM-SEG-001-2015, por el valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$628.140.000,00)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo a los proponentes que se presentaron dentro del presente proceso contractual.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el SECOP en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1510 de 2013.

CUARTO: Contra la presente no proceden recursos en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, el diez (10) del mes de abril de 2015.

M^e Fabiola Cáceres P
MARIA FABIOLA CACERES PEÑA
Secretaria General

[Signature]
PROYECTO: MARIA XANENA HERNANDEZ IZQUIERDO - ASESOR JURÍDICO EXTERNO



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

LA SECRETARIA GENERAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 000371 del 19 de Junio de 2013, y la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto reglamentario 1510 de 2013; y

CONSIDERANDO

Que la Administración Departamental en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1159 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios dio inicio al proceso que se adecuó bajo los lineamientos de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, identificándose esta como CM-SEG-005-2015 cuyo objeto es contratar la consultoría de la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**.

Que, dentro del término establecido en el Cronograma del Proceso de Selección se presentaron observaciones al contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas en la página www.contratos.gov.co.

Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No.00238 de 11 de marzo de 2015, la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015, y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co.

Que, el día 20 de marzo de 2015, a las 8:00 am, de conformidad con la hora legal de la República de Colombia establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el despacho de la Secretaria General – Contratación del Departamento Norte de Santander, ubicada en la avenida 5 entre calles 13 y 14, palacio de gobierno departamental, segundo piso, se dio desarrollo a la audiencia de cierre y recepción de propuestas, en la cual se recibieron la siguiente propuesta:

1. **CONSORCIO LA FRONTERA 2015 - R/L JOSÍAS HELI GUTIERREZ CASTRO.**
2. **CONSORCIO AML – MEDIR 005 - R/L CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO.**
3. **CONSORCIO SANTANDER – R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO.**
4. **UNION TEMPORAL MEGACOLEGIO – R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA.**
5. **CONSORCIO VCO – TOVAR – R/L ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO.**

Que la Secretaria General de la Gobernación del Norte de Santander designó el Comité Asesor del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015.

Que, las ofertas presentadas dentro del proceso de selección fueron remitidas por la Secretaria General del Departamento a los integrantes del Comité Evaluador, para que se encargasen de las revisiones y/o evaluaciones de las mismas, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor dentro del periodo fijado en el cronograma del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-005-2015 realizó la evaluación de la propuesta presentada y estableció lo siguiente, en comité evaluación No. 001 de 26 de marzo de 2015:

1. **CONSORCIO AML – MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO**



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que la póliza de seriedad de la oferta se tomó de forma incorrecta.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que en el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó copia del Certificado de Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

2. CONSORCIO LA FRONTERA 2015, R/L JOSÍAS HELÍ GUTIÉRREZ CASTRO

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que uno de sus integrantes, el ingeniero Cesar Iván Gil Silva hace parte de un consorcio que tiene contrato de obra pública vigente con el Departamento Norte de Santander.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que:

En el personal profesional – residente de obra no se presentó copia del título profesional en ingeniería civil.

En el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se evidenció el requisito de experiencia específica, solo se certifican 11 meses y además no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

En el personal de apoyo y profesional técnico – topógrafo no se presentó certificado de vigencia de la licencia profesional.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

3. CONSORCIO VCO - TOVAR, R/L ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que el representante legal de sus integrantes, **VCO INTERVENTORIA Y GESTIÓN URBANA SAS**, no se encuentra facultado para contratar o realizar cualquier acto administrativo que supere los 200 SMMLV según certificado de existencia y representación legal.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**, debido a que:

En el personal profesional – director de obra, el profesional propuesto no cumple con la experiencia requerida en el pliego de condiciones.

En el personal profesional – residente de obra, no se presentó certificado de vigencia de la matrícula profesional de arquitecto.

En el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles.

En el personal de apoyo y profesional técnico – topógrafo no se presentó resolución de convalidación del título de topógrafo (título obtenido en Perú).

En el personal de apoyo y profesional técnico – profesional en salud ocupacional HSE no se presentó certificado de vigencia de la matrícula profesional de ingeniero sanitario y ambiental.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

4. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

5. CONSORCIO SANTANDER, R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO.

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

Por consecuencia procede a presentar el siguiente puntaje total de las propuestas que se habilitaron Jurídica, Técnica y Financieramente, que estará sujeto a cambios por subsanabilidad de la PROPUESTA requerida.

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

2. CONSORCIO SANTANDER, R/L CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

Que según cronograma del pliego de condiciones y de acuerdo a la ley se procede a publicar el informe de evaluación, para que los proponentes subsanen los requisitos habilitadores que se tenga lugar, recibiendo dos observaciones de parte de UNION TEMPORAL MEGACOLEGIO Y CONSORCIO AML – MEDIR 005, donde la primera solicita se revise la evaluación realizada a Consorcio Santander, respecto a unas aclaraciones sobre error de digitación, y la segunda procede a allegar documentos para subsanar y seguir participando en dicho proceso.

Por lo anterior se procede a reevaluar técnica y jurídicamente, mediante comité evaluador No. 002 quedando de la siguiente manera:

1. CONSORCIO AML – MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención y de acuerdo a los documentos solicitados para ser subsanados por el proponente y según oficio radicado No. 41110 en el archivo general de la Gobernación de Norte de Santander, donde se anexa pólizas Original subsanada, se observa:

Que la póliza de seriedad No. 36-44-101031122 de Seguros del Estado S.A. en lo referente a tomador hace una nota aclaratoria donde certifica que los tomadores de la póliza son Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S. Nit. 830.013.230-5, (part. 50.00) e Ingeniería de proyectos AML S.A.S. Nit. 900.538,341-1 (part. 50.00) integrantes del consorcio AML-MEDIR 005, por lo anterior se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE, debido a que la póliza de seriedad de la oferta se subsana.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **NO HABILITADA**, la propuesta presentada por el PROPONENTE, debido a que en el personal de apoyo y profesional técnico – inspector no se presentó certificado de vigencia de la Inscripción Profesional de Tecnólogo en Obras Civiles y el documento que allega en el oficio radicado No. 41110 en el archivo general de la Gobernación de Norte de Santander no presenta el documento solicitado.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **NO HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

2. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

[Handwritten signature]



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

ASPECTO JURÍDICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso No. CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO FINANCIERO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

ASPECTO TÉCNICO: De conformidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones que avala el Proceso en mención, la propuesta presentada en el Proceso CM-SEG-005-2015, se declara **HABILITADA**, la propuesta presentada por el **PROPONENTE**.

Por lo anterior y según informes de evaluación jurídica, técnica y financiera, la propuesta se declara **HABILITADA**, para seguir participando en el proceso en mención.

3. CONSORCIO SANTANDER, R/L CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GUARNIZO

POR OBSERVACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS RECIBIDA MEDIANTE OFICIO RECIBIDO POR CORREO ELECTRÓNICO EL DIA 7 DE ABRIL, SE CORRIGE EL ERROR DE DIGITACIÓN EN EL PROFESIONALES DE APOYO Y PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR VERIFICANDO NUEVAMENTE LOS DOCUMENTOS APORTADOS DE LA INGENIERA CIVIL DIANA PATRICIA RAMÍREZ ZABALA VERIFICANDO QUE ESTA OFERENTE CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO.

SIN EMBARGO REVISANDO LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL OFERENTE SE PUEDE OBSERVAR QUE ESTE PRESENTA INCONSISTENCIA EN LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ARQ. MAURICIO FERNANDO BARRAGÁN EN EL FOLIO 389 Y PARA EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA ING. MARIO HERNAN ORJUELA MALDONADO EN EL FOLIO 398 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

LAS CERTIFICACIONES ANEXAS A CADA PROFESIONAL SI BIEN SON LAS MISMA PRESENTAN INCONSISTENCIAS ENTRE ELLAS, YA QUE EN UNA DE ELLAS LA APORTADA EN EL FOLIO 398 TIENE UN PERIODO DE DURACIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE FEBRERO DE 2004 Y EL 17 DE ABRIL DE 2015 DIFERENTE A LA APORTADA EN EL FOLIO 389 (DESDE EL 6 DE FEBRERO DE 2004 HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2005). ADEMÁS SE PUEDE OBSERVAR QUE LA FIRMA NO ES IDÉNTICA EN LAS DOS COPIAS DE LA CERTIFICACIÓN. POR TANTO Y TENIENDO EN CUENTA EL NUMERAL 4.10 CAUSALES DE RECHAZO - CUANDO EL DEPARTAMENTO, EN CUALQUIER ESTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVIDENCIE UNA INEXACTITUD EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA QUE, DE HABER SIDO ADVERTIDA AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, NO LE HUBIERA PERMITIDO AL PROPONENTE CUMPLIR CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O TÉCNICOS. LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO SANTANDER SE DECLARA RECHAZADA



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015”**

Por consecuencia procede a presentar el siguiente puntaje total de las propuestas que se habilitaron Jurídica, Técnica y Financieramente, que estará sujeto a cambios por subsanabilidad de la PROPUESTA requerida.

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIOS, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	700
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

El día 08 de abril de 2015, se publica Adenda No. 003, con el fin de dar ampliación el periodo de publicación de los informe, y fijar la fecha de adjudicación del mismo para el 10 de abril de 2015, a las 10:00 am en las oficinas de la Secretaria General del Departamento Norte de Santander y los los proponentes tengan tiempo de subsanar los requisitos exigidos en el comité evaluador #002.

Que el 09 de abril de 2015, CONSORCIO AML-MEDIR 005, a través del correo institucional, hace llegar el documento solicitado técnicamente y se declara HABILITADO, otorgándole el siguiente puntaje:

CONSORCIO AML - MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
5. REQUISITOS HABILITANTES Y FORMA DE ACREDITACIÓN	
5.4. CAPACIDAD TÉCNICA	
5.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
5.4.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	HABILITADO
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	200
6.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	650
6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	950

Que se presenta según los comités evaluadores los proponentes que se encuentran HABILITADOS, técnica, jurídica y financieramente son:

1. UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO. R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA, con 1000 puntos
2. CONSORCIO AML MEDIR 005, R/L CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, 950 puntos.

Según oficios recibidos en la audiencia por parte de CONSORCIO SANTANDER CONSORCIO AML-MEDIR 005, se procede a darle la respuesta de la siguiente manera:



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

La entidad se mantiene en el RECHAZO de la propuesta presentada por el CONSORCIO SANTANDER, ya en los pliegos de condiciones que son ley para las partes, y se entiende que se conoce por los mismos interesados en el proceso, es muy claro en el numeral 4.10 CAUSALES DE RECHAZO "CUANDO EL DEPARTAMENTO EN CUALQUIER ESTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EVIDENCIE UNA INEXACTITUD EN LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PROPUESTA QUE, DE HABER SIDO ADVERTIDA EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION DE DICHA INFORMACION, NO LE HUBIERA PERMITIDO AL PROPONENTE CUMPLIR CON UNO O VARIOS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O TECNICOS" luego de la revisión técnica y verificación de la información contenida en la propuesta se mantiene una diferencia entre la misma certificación generando una inconsistencia real y visible, para la cual la entidad no le es clara y no es posible evaluar y tener en cuenta esta propuesta, a pesar de la observación hecha en esta audiencia para la cual no es justificable esa inconsistencia. Además como no somos órganos de investigación y previendo que hay un abanico de proponentes la entidad se mantiene en su decisión.

En cuanto a observación realizada por CONSORCIO AML- MEDIR 005, no se le puede otorgar puntaje a la solicitud realizada, ya que esto sería mejorar la propuesta entregada, dejando en desventaja a los otros proponentes. Los pliegos de condiciones han sido claros cuando en el numeral 5.4.2. Experiencia del equipo de trabajo en los requisitos que se debe aportar a todo el personal es muy claro y deja constancia de que es una solicitud obligatoria, además la propuesta presentada por los mismos contiene en el resto de personal todos los documentos antes mencionados, pero en el Inspector no allegan dicha información. Por lo anterior y dejando constancia que durante el proceso en mención no se hizo observaciones a los pre-pliegos y a los pliegos de condiciones refiriéndose a esos temas, la entidad se mantiene en recibir el documento para ser subsanado pero no se califica, ya que en esto dejaríamos en desventaja a los demás proponentes. Además es claro que cuando se presenta una oferta se aceptan las condiciones de las mismas.

Que se procede en consecuencia, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 3 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, a la apertura del sobre económico de la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO con el fin de verificar que está se encuentre en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato. Procede a la revisión correspondiente por parte los ingenieros Jaime Hernando Tenjo Contreras y la Ingeniera Lucy Elena Uron Rincón los cual manifiesta que la propuestas económica cumple con lo establecido en los pliego de condiciones por un valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$628.140.000,00)**

Que, en mérito de lo anterior, la Secretaria General del Departamento,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso No. CM-SEG-005-2015, que tiene objeto contratar la Interventoría de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER", a la UNIÓN TEMPORAL MEGACOLEGIO, R/L ANIBAL OSORIO BARBOSA, integrado por ANIBAL OSORIO BARBOSA, con el 90% de participación en todas las actividades y ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO, con el 10% de participación en todas las actividades, por valor de encuentra ajustadas a los pliegos de

[Handwritten signature]



**RESOLUCIÓN No. 000373
(10 DE ABRIL DE 2015)**



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO
DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-005-2015"**

condiciones que avalan el proceso de Concurso de Méritos CM-SEG-001-2015, por el valor de **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$628.140.000,00)**.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acto Administrativo a los proponentes que se presentaron dentro del presente proceso contractual.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el SECOP en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1510 de 2013.

CUARTO: Contra la presente no proceden recursos en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, el diez (10) del mes de abril de 2015.

M^e Fabiola Cáceres P
MARIA FABIOLA CACERES PEÑA
Secretaria General

[Signature]
PROYECTO: MARIA XANENA HERNANDEZ IZQUIERDO - ASESOR JURÍDICO EXTERNO

CERTIFICACIÓN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL
CONSORCIO PB

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. PAF-DPR-I-058-2017

Contrato: PAF-DPR-I-058-2017.

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-DPR-I-058-2017.
DESCRIPCIÓN CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)
CONTRATISTA	CONSORCIO PRNTI 90% (16 019-7 (Integrado por RM INGENIEROS SAS 50% y ANIBAL OSORIO BARBOSA 50%) Representante Legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.U. 79.737.491
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	ANA MILENA ZARALETA
PLAZO INICIAL CONTRATO	OCTRO (8) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO	DOS CIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$212.173.720,00) ARTE IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	1 DE NOVIEMBRE DE 2017 ETAPA 1: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 1 DE ENERO DE 2018 ETAPA 2: DEL 8 DE MARZO DE 2018 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE SEPTIEMBRE DE 2018

AMZ

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No. 1	Desde	Hasta
		NA	NA
	Prórroga a la suspensión No.	NA	NA
	Reinicio No. 1	NA	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	NA		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	45 días calendario	
	Prórroga No. 2	21 días calendario	
	Prórroga No. 3	10 días calendario	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	76 días calendario		
ADICIONES	Adicional No. 1	1. Cuarenta y seis millones treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$46.033,788,00) M/cde.	
	Adicional No. 2	2. Veintim millones novecientos treinta y uno mil ciento veintiocho pesos (\$21.931,128,00) M/cde.	
	Adicional No. 3	3. Once millones ochocientos sesenta mil quinientos cincuenta y tres pesos (\$11.876,553,00) M/cde.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	Setenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$79.835.469,00) M/cde.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Diecinueve millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (\$19.835.469,00) M/cde.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA ETAPA 2	
PLAZO EJECUTADO	Ocho (8) meses y sesenta y seis (76) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de noviembre de 2018

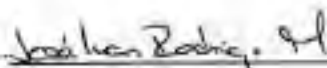
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA) del contrato de obra No PAF-DPR-1-058-2017., dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos o servicios de interventoría, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, para su aprobación.


Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *veintitrés (23)* días del mes de *noviembre* del año *2018*.

EL CONTRATISTA




Firma
José Iván Rodríguez Mestrano
Representante Legal
Consortio PB

EL SUPERVISOR



Firma
ANA MILENA ZABALETA
Supervisor Delegado
FINDETER

LA FIDUCIARIA



Firma
Carolina Lozano Ostos
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ



CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. PAF-DPR-I-058-2017

Contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAF-DPR-I-058-2017, CELEBRADO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUJARIA BOGOTÁ S.A. Y CONSORCIO PB

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)

Fase o Etapa: ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-DPR-I-058-2017
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA 1: INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)
INTERVENTOR	CONSORCIO PB NIT: 901.116.019-7 <i>Integrantes:</i> RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900345967-2 <i>Participación:</i> 50% ANIBAL OSORIO BARBOSA NIT 88.279.085-4 50% <i>Representante Legal del Consorcio:</i> JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. 79.737.691
SUPERVISOR	INGENIERO MIGUEL ECHEVERRI OCHOA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	PLAZO CONTRACTUAL 8 MESES ETAPA 1: Interventoria de estudios y diseños: DON (1) MESES CALENDARIO
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$212.173.720,00). VALOR ETAPA 1: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$16.325.623,00)
FECHA DE INICIO	1 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	ETAPA 1: DOS (2) MESES CALENDARIO
VALOR TOTAL EJECUTADO	ETAPA 1: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL SEISCIENTOS VENTITRES PESOS MCTE (S16.325.623,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	ETAPA 1: 01 DE ENERO DE 2018

Una vez verificados los productos objeto de la **ETAPA 1: REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)**, se levantó acta de terminación firmada por las partes el día PRIMERO (01) de ENERO de 2018.

A la fecha de la firma de la presente acta se identifica que los productos se encuentran debidamente subsanados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar.

En consecuencia, los pendientes de la **ETAPA 1: REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETA)**, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes:

No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Plan de estudios	
2	Verificación topográfica	
3	Alcance preliminar y delimitación de terreno	
4	Documentos arquitectónicos y diseño estructural (incluidos elementos no estructurales)	
5	Informe de fuerza	
6	Informe final gestión servicios públicos y aprobaciones a que haya lugar	
7	Proyecto, planos y especificaciones técnicas para los trabajos de construcción de la obra	
8	PMA	
9	SIACI	
10	Plan seguridad industrial y salud ocupacional	
11	Plan de mantenimiento preventivo	
12	Biróncera final	



El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **SIETE (07)** días del mes de **MARZO** del año **2018**.

EL CONTRATISTA

SUPERVISOR

Firma
JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PB

Firma
MIGUEL ECHEVERRI OCHOA
Ingeniero
Supervisión FINDETER

Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

*Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar más las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fuses/ etapas), así:
Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter.
Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor*

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

2

No. PAF-DRP-I-058-2017

Proyecto: INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-DRP-I-058-2017
DESCRIPCIÓN ETAPA 2:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT 900.448.690-0 Representante Legal MANUEL DARIÓ CORDOBA MENA C.C. 79.100.784
INTERVENTOR	CONSORCIO PB NIT. 901.116.019-7 (Integrado por RM INGENIEROS SAS 50% y ANIBAL OSORIO BARBOSA 50%), Representante Legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. 79.737.691
SUPERVISOR	ING. MIGUEL ECHEVERRI OCHOA
PLAZO INICIAL ETAPA 2	SEIS (6) MESES.
VALOR INICIAL ETAPA 2	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$195.848.097,00) M.C.TE. INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO ETAPA 2	8 DE MARZO DE 2018

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PRORROGA 1	45 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 2	21 DÍAS CALENDARIO
PRORROGA 3	10 DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO	SEIS (6) MESES Y SETENTA Y SEIS (76) DÍAS CALENDARIO
ADICION 1	CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$46.933.788,00) M.C.TE.
ADICION 2	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UNO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$21.931.128,00) M.C.TE.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
ADICION 3	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$11.870.553,00) M/CTE.
VALOR TOTAL INTERVENTORIA ETAPA 2	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$275.683.566,00) M/CTE.
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.630.142.178,00) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Una vez verificado el objeto y las actividades ejecutadas en la segunda etapa del contrato de Interventoría No PAD-DRP-I-058-2017 se identificó que, a la fecha éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que no se presentan faltantes o pendientes por entregar.

En consecuencia, la interventoría realiza entrega formal de las obras producto del contrato PAF-DPR-O-46-2017 de acuerdo con el inventario de obra anexo a esta acta y siguiente balance final, previamente aprobado por interventoría:

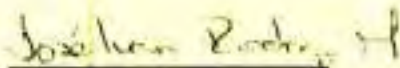
ITEM	DESCRIPCION	VAL	CANTIDAD ESTIMADA	REQUERIMIENTO	VALOR CONTRATO	CARGA ACUMULADA	% EJECUTADO	VALOR ACUMULADO
1	Pisos, paredes, zona administrativa, accesos en accesoriamente (incluye redes eléctricas)	M2	883,033	\$ 1.170.000	\$ 1.041.572.640	685,42	100,00%	1.041.572.640
2	Zonada servicios: cocina, baños, lavadero y heladera sanitarios (incluye redes sanitarias)	M2	365,933	\$ 2.400.000	\$ 678.212.800	366,92	100,00%	678.212.800
3	Circulaciones, rampas, escaleras, áreas de ingreso y salida y áreas verdes, jardinería (incluye constructiva)	M2	245,86	\$ 479.000	\$ 117.885.940	245,86	100,00%	117.885.940
4	Zonas para la cubierta (Circulaciones abiertas y pabellones)	M2	34,82	\$ 199.000	\$ 5.441.100	34,82	100,00%	5.441.100
5	Zonas verdes (arbolado y yema plantación, incluye preparación del suelo, suministro e instalación de juegos, mobiliario incluyendo plan y aceras de pied)	M2	672,55	\$ 50.000	\$ 47.260.250	672,54	100,00%	47.260.250
6	Cerramiento Perimetral (incluye cerramientos)	M	187,6	\$ 222.000	\$ 52.767.200	187,60	100,00%	52.767.200
7	Adoles F1 obras complementarias	OL	1	\$ 88.107.719	\$ 88.107.719	1,00	100,00%	88.107.719
8	Adoles F2 obras complementarias	OL	1	\$ 15.300.353	\$ 15.300.353	1,00	100,00%	15.300.353
A	VALOR DIRECTO OBRA / VALOR CORTE				\$ 2.229.578.910			2.229.578.910
	Administración			3%	\$ 200.569.192			\$ 200.569.192
	Impuestos			3%	\$ 66.896.367			\$ 66.896.367
	Utilidad			5%	\$ 111.483.946			\$ 111.483.946
	Valor (situación de utilidad)			10%	\$ 21.182.540,74			\$ 21.182.540,74
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS				\$ 408.263.265			\$ 408.263.265
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)				\$ 2.630.142.178			\$ 2.630.142.178

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER para su aprobación.

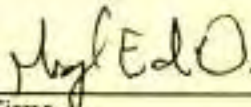
Para constancia, una vez recibido se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2019.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE



Firma
JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
Representante Legal
CONSORCIO PB
C.C No. 79.737. 691



Firma
MIGUEL ECHEVERRI OCHOA
Ingeniero Civil
Supervisor Delegado
FINDETER

LA FIDUCIARIA

Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RAMDCO SAS



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Planeación
Área de Infraestructura

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO INTERU AR 2018** identificado con 901.181.708-1, conformado por **ARM CONSULTING LTDA** (15%) con Nit 822.007.239-7 y **RAMDCO SAS** (85%) con Nit 900.134.299-5 y representado legalmente por **ROBINSON MARROQUIN PEREZ** con cédula de ciudadanía No. 86.053.753 de Villavicencio suscribio con la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** el Contrato de Interventoría No. 2123 de 2018, contrato del cual se comunica la información a continuación:

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VARE 03 C2 11 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2018
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE JUNIO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PRORROGAS CONTRATO	
FECHA DE LA PRORROGA No. 01	30 DE MARZO DE 2019
TIEMPO	DOS (02) MESES
FECHA DE LA PRORROGA No. 02	12 DE JULIO DE 2018
TIEMPO	CINCO (05) MESES
FECHA DE LA PRORROGA No. 03	12 DE DICIEMBRE DE 2019
TIEMPO	DOS (02) MESES
FECHA DE LA PRORROGA No. 04	19 DE AGOSTO DE 2020
TIEMPO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES CONTRATO	
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.01	15 DE MAYO DE 2019
TIEMPO	UN (01) MES
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	14 DE JUNIO DE 2019
TIEMPO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
REINICIACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE JULIO DE 2019
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.02	24 DE ENERO DE 2020
TIEMPO	UN (01) MES
AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN	24 DE FEBRERO DE 2020
TIEMPO	DECEISIS (16) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 2 DE SUSPENSIÓN	12 DE MARZO DE 2020
TIEMPO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 3 DE SUSPENSIÓN	27 DE MARZO DE 2020
TIEMPO	DECEISIS (16) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 4 DE SUSPENSIÓN	13 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO	DECIINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 5 DE SUSPENSIÓN	30 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO	TRENTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 6 DE SUSPENSIÓN	30 DE MAYO DE 2020
TIEMPO	TRENTA (30) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN 7 DE SUSPENSIÓN	TRENTA DE JUNIO DE 2020
TIEMPO	UN (01) MES
REINICIACIÓN	29 DE JULIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	4 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2020
MODIFICATORIAS	





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Planeación

Área de Infraestructura

FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 01	30 DE MARZO DE 2019
FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 02	12 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 03	19 DE AGOSTO DE 2020

Obras ejecutadas:

Interventoría a la Construcción de un edificio académico administrativo de seis (6) niveles con sótano y un área total construida de 4.052 m². se dotó a la sede san Antonio de la Universidad de los Llanos de 11 oficinas y 18 aulas con la siguientes especificaciones:

- * Sótano: 32 parqueaderos para automóviles y 16 para motocicletas, cuarto de aseo, subestación eléctrica, planta de emergencia y tanque Almacenamiento de agua potable de 160 m³, cuarto de bombas para la red contraincendios y red de agua potable, y un sistema de ventilación.
- Primer piso: 5 oficinas, Sala de espera y zona de bancos, baños públicos.
- * Segundo piso: 3 oficinas, 2 salones de baile, baños públicos.
- * Tercer piso: 6 aulas, 2 oficinas, baños.
- * Cuarto piso: 6 aulas, 1 oficina, baños.
- * Quinto Piso: 5 aulas, terraza, baños.
- * Sexto piso: bodega y cubierta.
- * Ascensor en todos los niveles.

Además de lo anterior se instaló un circuito cerrado de televisión, se construyeron plazoletas externas y en el quinto piso una terraza con vista al centro de la ciudad de Villavicencio. Se instalaron aires acondicionados en aulas y oficinas, el edificio se construyó con un sistema aporricado en concretos reforzados con resistencias de 3000, 4500 y 5000 PSI, cuenta con un voladizo en acero estructural con una luz en volado de 19 metros en tres niveles de la edificación, se usó una fachada flotante en sistema solovil.

Personal:


CARGO	PERSONAL	EDUCACION	PERIODO					
			ANO	MESES	DIA	ANO	MESES	DIA
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	HENRIQUE MARQUEZOLIN P. CC. 81.281.123	80%	2018	09	01	2020	11	04
COORDINADOR DE INTERVENCIÓN	MARCELA AGUIAR E. C.C. 17.840.553	100%	2018	08	01	2020	11	31
	RODOLFO SEPULVEDA C.C. 14.282.877	100%	2020	01	04	2020	11	04
ESP. DE PLANES Y PROYECCIONES	RODOLFO GARCIA GANDY C.C. 68.824.492	80%	2018	09	04	2019	08	31
ING. CIVIL CON ESP. EN AMBIENTAL	LEIDY CARO V. C.C. 62.048.764	80%	2018	04	04	2019	02	31
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CAROL OCHOA C.C. 1.011.816.724	100%	2018	08	01	2019	02	28
ESP. EN ESTRUCTURAS	FRANCO GOMEZ C.C. 68.674.941	50%	2018	02	01	2019	02	28

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en las carpetas de la oficina jurídica de la Universidad de los Llanos.

En constancia se firma a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

ING. DANIEL ALFONSO DURÁN P.
Supervisor Contrato No. 2123 de 2018
Universidad de los Llanos
RESOLUCION RECTORAL No: 2014 de 2018



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04	PAGINA: 1 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PÚBLICA	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2123 de 2016 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y EL CONSORCIO INTERU AR 2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- a) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor y/o interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenidas, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes.
- b) El Rector revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones para su liquidación por parte del contratista, supervisor y/o Interventor del contrato.

INVITACION PÚBLICA

CONTRATACION DIRECTA

INVITACION ABREVIADA

CONVOCATORIA PÚBLICA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERU AR 2018
CC O NIT	901.181.708-1
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT	892000757-3
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI VIARE 03.02.11.2017.
VALOR:	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$610.821.050,00)
FORMA DE PAGO:	La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato, dentro del plazo de ejecución así: a) Pagos mediante actas de avance parcial: Se efectuará tomando como base el avance del contrato de obra, previa presentación de la cuenta de cobro, debidamente aprobada por la supervisión según sea el caso y elaborada de acuerdo con las condiciones técnicas pactadas para la ejecución del contrato. El primer pago parcial, se hará una vez se haya ejecutado como mínimo el VEINTE POR CIENTO (20%) de la ejecución de la obra. La suma de todos los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GBS-49

VERSION: 04

PAGINA: 2 de 7


PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA: 12/08/2016


FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA

VIGENCIA: 2016

	pagos parciales no podrá exceder el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y el pago final equivalente al diez por ciento (10%) una vez suscrita el acta de liquidación o el valor que resulte de restar los pagos parciales al valor total del contrato. b) Igualmente el contratista deberá presentar como requisito para su pago, el informe de interventoría y el comprobante de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y paz y salvo del personal que laboró y labora con el contratista durante el periodo de ejecución.	
VALOR MODIFICACIÓN 1:	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$610.767.500,00)	
VALOR ADICIONAL 1:	SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 61.817.564,00)	
VALOR ADICIONAL 2:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$18.389.673,00)	
VALOR ACTUALIZADO:	SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$690.974.737,00)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE MAYO DE 2018	
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE JUNIO DE 2018	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MARZO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	04 DE OCTUBRE DE 2020	
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
PRÓRROGAS CONTRATO		
FECHA DE LA PRORROGA No. 01	30 DE MARZO DE 2019	
TIEMPO	DOS (02) MESES	
FECHA DE LA PRORROGA No. 02	12 DE JULIO DE 2019	
TIEMPO	CINCO (05) MESES	
FECHA DE LA PRORROGA No. 03	12 DE DICIEMBRE DE 2019	
TIEMPO	DOS (02) MESES	
FECHA DE LA PRORROGA No. 04	19 DE AGOSTO DE 2020	
TIEMPO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	4 DE OCTUBRE DE 2020	
SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.01	15 DE MAYO DE 2019	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04	PAGINA: 3 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

TIEMPO:	UN (01) MES
AMPLIACION DE SUSPENSION:	14 DE JUNIO DE 2019
TIEMPO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
REINICIACION:	VENTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	CATORCE (14) DE JULIO DE 2019
FECHA DE LA SUSPENSION No.02	24 DE ENERO DE 2020
TIEMPO:	UN (01) MES
AMPLIACION 1 DE SUSPENSION:	24 DE FEBRERO DE 2020
TIEMPO:	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 2 DE SUSPENSION:	12 DE MARZO DE 2020
TIEMPO:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 3 DE SUSPENSION:	27 DE MARZO DE 2020
TIEMPO:	DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 4 DE SUSPENSION:	13 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO:	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 5 DE SUSPENSION:	30 DE ABRIL DE 2020
TIEMPO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 6 DE SUSPENSION:	30 DE MAYO DE 2020
TIEMPO:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION 7 DE SUSPENSION:	30 DE JUNIO DE 2020
TIEMPO:	UN (01) MES
REINICIO :	31 DE JULIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	20 DE AGOSTO DE 2020
MODIFICATORIAS	
FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 01	30 DE MARZO DE 2019
FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 02	12 DE JULIO DE 2019
FECHA DE LA MODIFICATORIA No. 03	19 DE AGOSTO DE 2020
ACLARATORIAS	
FECHA DE LA ACLARATORIA No. 01	N.A.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04	PAGINA: 4 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
986	16/4/2018	\$ 610.821.050,00

1.2. PÓLIZAS: ÚLTIMA ACTUALIZADA

ASEGURADORA: Compañía de Seguros del Estado
 NUMERO PÓLIZA: 30-40-101009274, 30-44-101027443
 FECHA DE APROBACIÓN:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$138.194.947,40	2018	06	01	2021	02	08
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$34.548.736,85	2018	06	01	2023	10	09
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES VIGENCIA - EVENTO RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	\$34.548.736,85	2018	06	01	2021	02	08

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
3284	24/05/2018	\$ 610.821.050,00

1.4. ACTA DE INICIO:


FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
01/06/2018	31/03/2019

1.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RESOLUCION RECTORAL No: 2014 de 2018
NOMBRE Y CARGO: DANIEL DURAN PINILLA - SUPERVISOR

1.6. INTERVENTORIA EXTERNA:

NUMERO DE CONTRATO: N.A

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04 PAGINA: 5 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA	FECHA: 12/08/2016
		VIGENCIA: 2016

CONTRATISTA: N.A.

1.7. ADICIONES AL CONTRATO:

CONTRATO ADICIONAL No.1	VALOR
12/07/2019	\$ 61.817.564,00
CONTRATO ADICIONAL No.2	VALOR
19/08/2020	\$ 18.389.673,00

1.8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
1725	12/07/2019	\$ 61.817.564,00
1048	30/07/2020	\$18.389.673,00


1.9. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
4412	12/07/2019	\$ 61.817.564,00
3554	20/08/2020	\$18.389.673,00

En la ciudad de Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020, se reunieron el Ing. **ROBINSON MARROQUÍN PÉREZ** como representante legal del CONSORCIO INTERU AR 2018 en Calidad de Contratista y el Ing. **DANIEL DURAN PINILLA** como Supervisor del contrato No. 2123 de 2018, con el propósito de liquidar bilateralmente el contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que se cumplió con las obligaciones que se derivan de la interventoría del contrato de obra pública N° 2116 de 2019 y cuyas obras fueron recibidas mediante acta del día 19 de octubre de 2020.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	\$610.821.050,00
MODIFICACIÓN 1	\$610.767.500,00
VALOR ADICION 1	\$61.817.564,00
VALOR ADICION 2	\$18.389.673,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$690.974.737,00
ANTICIPO	\$0,00
ACTA PARCIAL N° 1	\$140.488.842,00
AMORTIZACION ACTA N° 1	\$0,00
VALOR ACTA N° 2	\$107.342.388,00

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04	PAGINA: 6 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PUBLICA	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

AMORTIZACIÓN ACTA N° 2	\$0,00
VALOR ACTA N° 3	\$310.451.849,00
AMORTIZACIÓN ACTA N° 3	\$0,00
VALOR A AMORTIZAR	\$0,00
VALOR NO EJECUTADO	\$0,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA	\$132.691.658,00

3. PERSONAL DE INTERVENTORIA

Durante el desarrollo del contrato de Interventoria N° 2123 de 2018, se contó con el siguiente personal profesional:


CARGO	PERSONAL	DEDICACION	PERIODO					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON MARROQUIN P. CC. 86.053.753	50%	2018	06	01	2020	10	04
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA C C.C. 17.649.583	100%	2018	06	01	2019	12	31
	ROLANDO GONZALEZ R. C.C. 74.392.527	100%	2020	01	01	2020	10	04
ESP. EN ING. DE FUNDACIONES	FERNANDO GARCIA SARAY C.C 86.054.553	50%	2018	06	01	2018	08	31
ING. CIVIL CON ESP. EN AMBIENTAL	LULU CARO V. C.C.52.458.268	50%	2018	06	01	2019	02	28
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CAROL OCHOA C.C 1.018.416.724	100%	2018	06	01	2019	02	28
ESP. EN ESTRUCTURAS	FERNANDO ORTIZ C.C 80.074.961	50%	2018	06	01	2019	02	28

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

El contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones: N/A

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GBS-49	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04	PAGINA: 7 de 7
	FORMATO DE ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS OBRA PÚBLICA	FECHA: 12/08/2016	
		VIGENCIA: 2016	

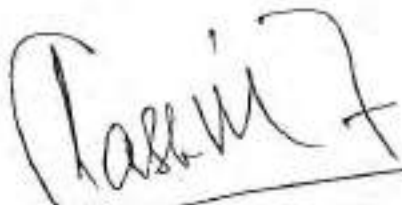
por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del Contrato No. 2123 de 2018, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga para con la Universidad de los Llanos a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social según certificación expedida por el Supervisor del Contrato.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a **PAZ y SALVO**, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)



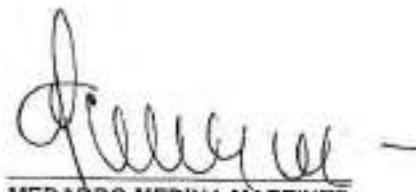
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector



ROBINSON MARROQUIN-PÉREZ
CONSORCIO INTERU AR 2018
Contratista



DANIEL DURÁN PINILLA
Supervisor – Oficina de Planeación
Interventor



MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Asesor Jurídico

Vo. Bo. Se verificó que se encuentran los documentos que soportan jurídicamente el pago de las obligaciones contractuales, ello no implica la validación jurídica y financiera del presente contrato.